

30 de Agosto de 2026
Comunicado de prensa UC/33/2026

LLAMA CEDHNL A GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS EN EL INICIO DEL CICLO ESCOLAR 2026–2027

Con motivo del inicio del ciclo escolar 2026–2027, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León (CEDHNL) hace un llamado a las autoridades educativas a fortalecer las medidas de prevención y atención necesarias para garantizar un servicio educativo seguro, accesible e inclusivo, libre de discriminación y con enfoque de derechos humanos.

La Presidenta del organismo, Susana Médez Arellano explicó que han identificado diversas problemáticas relacionadas con el ejercicio del derecho a la educación. “En el periodo comprendido de 2021 al 25 de agosto de 2026, este Organismo registró 1,476 expedientes de queja en los que se señala a la Secretaría de Educación del Estado como autoridad presuntamente responsable, correspondientes a 1,840 personas agraviadas”, puntualizó.

Asimismo, se advierte un incremento de 234% en el número de expedientes registrados, al pasar de 91 en 2021 a 304 en 2025. Aunado a ello, durante el periodo que se informa se emitieron 328 medidas precautorias y cautelares.

Entre las principales problemáticas señaladas se encuentran negativa de inscripción, cobro de cuotas obligatorias, falta de educación inclusiva, deterioro de instalaciones, acoso y violencia escolar, agresiones físicas entre estudiantes, falta de aplicación de protocolos de seguridad y discriminación, además de otras situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo.

De manera particular, la CEDHNL identificó 178 expedientes relacionados con personas con discapacidad, correspondientes a 266 personas agraviadas, en los que se advierten deficiencias en el cumplimiento de obligaciones vinculadas con los derechos a la educación inclusiva, igualdad y no discriminación, integridad personal y una vida libre de violencia.

Ante este contexto, y a partir de la entrada en vigor de la nueva Ley de Educación para el Estado de Nuevo León, la CEDHNL emitió una solicitud dirigida a la Secretaría de Educación para fortalecer, con motivo del inicio del ciclo escolar, medidas concretas en materia de accesibilidad, prevención de riesgos derivados del deterioro de la infraestructura, acceso a la educación sin condicionamientos, atención educativa de estudiantes con discapacidad, mecanismos de seguimiento para las familias, prevención y atención de la violencia escolar y supervisión de escuelas particulares.

Asimismo, el Organismo solicitó implementar acciones para dar a conocer y facilitar la aplicación de las disposiciones de la nueva Ley de Educación, particularmente aquellas relacionadas con la educación inclusiva y los derechos de las personas con discapacidad, así como elaborar los instrumentos previstos en esta materia, entre ellos el Reglamento para la Educación Inclusiva y el Protocolo de atención, protección e inclusión de los estudiantes que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.

La Comisión Estatal solicitó a la Secretaría de Educación informar, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, sobre las acciones implementadas en atención a las medidas planteadas, con el propósito de dar seguimiento a su cumplimiento.

La Ombusperson destacó la importancia de que las escuelas sean espacios seguros, inclusivos y libres de violencia y discriminación, en los que, además de garantizarse el derecho a la educación, se fomente una cultura de paz y respeto a los derechos humanos.

La CEDHNL pone a disposición de la población sus mecanismos de atención y orientación para quienes requieran información o deseen presentar una queja ante posibles vulneraciones de derechos humanos relacionadas con la prestación de los servicios educativos.

Durante este ciclo escolar, la CEDHNL permanecerá atenta a las condiciones en que se desarrolla el servicio educativo y dará seguimiento a las acciones de las autoridades competentes.